

Desde el piso de remates



POR MARICARMEN CORTÉS  
maricarmencm@gmail.com

# Urgen reformas al IETU

Si algo ha demostrado el plan de la SHCP en apoyo a los sectores afectados por la influenza AH1-N1 es la necesidad de modificar el IETU, como ha insistido inútilmente el sector privado desde que inició la crisis económica

**M**éxico es quizá el único país que en esta crisis económica subió sus impuestos, porque la tasa del IETU aumentó este año de 16.5% a 17%, por lo que la Coparmex, que preside **Ricardo González Sada**, reconoce que es positivo que durante 2009 las empresas puedan deducir de su pago mensual de ISR el pago en exceso que hubieran realizado en el IETU, sin necesidad de esperar a su declaración anual, pero insiste en que la tasa debe bajar a 16.5% este año.

Lo que es un hecho es que la SHCP reconoce que el IETU sí tiene un impacto directo en la liquidez de las empresas, pero se niega a modificarlo en forma permanente a pesar de que este impuesto fue diseñado como una gravamen de mínimo de control, bajo un entorno de estabilidad financiera, pero sí golpea a las empresas justo cuando uno de los efectos de la crisis económica —sin considerar la influenza— son precisamente los problemas de liquidez en los mercados financieros.

Otro problema que presenta el IETU es que no permite la deducibilidad de las pérdidas cambiarias que se han visto severamente afectadas por la devaluación que ha registrado el peso frente al dólar en este año y la extrema volatilidad en el mercado cambiario.

La Coparmex insistió también en que se debe modificar el IETU para permitir la deducción de los salarios en lugar del acreditamiento, o la deducción de prestaciones exentas que son obligatorias por ley, como el pago de aguinaldo y las primas vacacionales.

Otra preocupación de la Coparmex que comparan otros organismos del sector privado es que las medidas anunciadas se implementen a la brevedad y que no se fijen demasiados y engorrosos requisitos que encarecen el acceso a los beneficios.

## PIDE CANAERO A BANCOMEXT ACELERAR REGLAS

En el caso de las líneas aéreas, la Canaero, que preside **Javier Christlieb**, pidió también a la Secretaría de Hacienda y a **Héctor Rangel**, director general de Bancomext, y Nacional Financiera, que aceleren los lineamientos para que las aerolíneas puedan acceder a los créditos por 3 mil millones de pesos que forman parte del paquete de rescate.



**Christlieb** recordó que un mecanismo similar se puso en marcha para apoyar a las aerolíneas tras los atentados terroristas del 11S, en 2001, cuando en forma abrupta de incrementaron los costos de los seguros.

Al respecto, le podemos confirmar que se espera que hoy mismo Bancomext pueda anunciar ya las reglas

de los créditos a condiciones preferenciales que se otorgarán a las líneas aéreas y que también trabaja a marchas forzadas **Guillermo Babatz**, el presidente de la CNBV, junto con los copresidentes de la AMB, **Ignacio Deschamps** y **Luis Robles**, para la reestructura de los créditos a comercios, restaurantes, hoteles y empresas de entretenimiento que se han visto afectadas por la crisis.

Tanto en el caso de estas empresas como de las aerolíneas, el secretario de Hacienda, **Agustín Carstens**, puntualizó que este paquete de medidas está diseñado para que enfrenten los efectos en la caída de sus ingresos por efectos de la pandemia, pero no de la contracción económica, y por este motivo son medidas de carácter temporal. **Carstens** insiste en que en un plazo de tres semanas o un mes se recuperará la demanda por lo menos a los niveles previos a la epidemia.

## GRANDES BANCOS INTERESADOS EN CORRESPONSALES.

La CNBV recibió ya las solicitudes de los bancos in-

Continúa en siguiente hoja



Fecha <b>07.05.2009</b>	Sección <b>Finanzas</b>	Página <b>6</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

interesados en firmar contratos con corresponsales bancarios y sorprende que la gran mayoría de los grandes bancos están entre los primeros que ya presentaron su solicitud.

Hay que recordar que este tema originó una división en el interior de la AMB entre los bancos tienda y la mayoría de los bancos grandes, y finalmente lo que se aprobó en el Congreso es que se estableció un límite de 65% que podrán captar los bancos a través de corresponsales durante los primeros 18 meses de operación y posteriormente hasta un máximo de 50%. Este límite aplica por corresponsal,

lo que en principio abre la puerta para que un banco tenga 100% de su captación a través de dos corresponsales.

Se mantienen vigentes las reglas que publicó la CNBV desde diciembre pasado, por lo que los bancos deberán tener una sucursal o módulo formal en el interior las tiendas con empleados bancarios por cada 30 mil clientes, y por cada nueve cajas abiertas.

Las operaciones son básicamente las mismas que podrán realizar en un cajero automático, con la excepción de que se permitirán realizar depósitos.